



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura



RESOLUCIÓN N° 062/16 CD-
RESISTENCIA, 11 OCT 2016

VISTO:

El expediente N° 80-2016-00754, por el cual se eleva el programa de la asignatura "Sociedad, Cultura y Patrimonio"; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "Sociedad, Cultura y Patrimonio", corresponde al primer año, segundo cuatrimestre de la Licenciatura en Artes Combinadas;

Que es necesario aprobar el programa presentado por la Prof. Gabriela S. Gauto, Profesora Adjunta a cargo de la asignatura;

Que el programa propuesto cuenta con informe favorable del Gabinete de Asesoría Pedagógica de la Facultad;

Que el Régimen Pedagógico de la Facultad, establece en su Artículo 14, que los programas tendrán una vigencia de tres años, a partir de la fecha de su aprobación;

Que la comisión de Enseñanza, Investigación, Posgrado y Designaciones aconseja aprobar dicho programa;

Que dicho despacho fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 11 de octubre de 2016;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el Art. 32º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1º-

APROBAR el Programa de la asignatura "Sociedad, Cultura y Patrimonio", que corresponde al primer año, segundo cuatrimestre de la Licenciatura en Artes Combinadas, cuyo texto ordenado figura como ANEXO de la presente Resolución, tal lo tramitado por expediente N° 80-2016-00754, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y por el término de tres años, período que establece el Régimen Pedagógico de la Facultad.

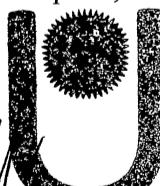
Art. 2º-

REGISTRAR, comunicar y cumplido, archivar.-

Confeccionó
mac
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Soporte Magnético 0243

PROF. ELCIRA CLAUDIA GUILLÉN
SECRETARIA ACADÉMICA


UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE
ARTES, DISEÑO
Y CIENCIAS DE
LA CULTURA

MGTER. FEDERICO ALFREDO VEIRAVE
DECANO

ES COPIA

Dr. Mauro Castillo Trangoni
Responsable Área Despacho
Gestión Administrativa
F.A.DyC.C. - U.N.N.E.



A N E X O

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
SOCIEDAD, CULTURA Y PATRIMONIO

Área: Artes

Carrera: Licenciatura en Artes Combinadas

Asignatura: Sociedad, Cultura y Patrimonio

Código:

Año: 2016

Equipo docente:

Profesora Adjunta: Mg. Arq. Gabriela Soledad Gauto

Jefe de Trabajos Prácticos: Arq. Marcelo Adolfo Gustin

Auxiliar Docente de Primera Categoría: Lic. Carlos Manuel Quiñonez

Modalidad de dictado: Asignatura Presencial

Carga horaria:

Carga horaria semanal: 4,30hs.

Carga horaria total: 72hs.

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Carácter del cursado: Obligatorio

FUNDAMENTACIÓN

La creciente complejidad de las expresiones artísticas en el territorio local, regional, nacional e internacional, precisa cada vez más de profesionales que se orienten a comprender el fenómeno en su totalidad sin olvidar los contextos de las que emergen. De aquí surge la necesidad de brindar herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión de estas expresiones, a través de la reflexión y problematización de los contenidos que encierran los conceptos considerados de base: sociedad, cultura y patrimonio, fuertemente arraigados a los contextos históricos, políticos y económicos, entre otros, de los que surgieron.

De esta manera, el programa se organiza según cuatro unidades temáticas. La primera, dedicada enteramente al tema ***sociedad*** busca brindar los contenidos de base para abordar las otras tres unidades. Posee gran contenido teórico con conceptos claves, especialmente tomados de la teoría sociológica, que resultan útiles para comprender la siguiente unidad temática. El concepto de "hechos sociales" (Durkheim, 1996), por ejemplo, ayudará a la comprensión de las producciones artísticas como hechos colectivos, que no dependen sólo del individuo, con fuerza coercitiva y gran carga simbólica.

La segunda unidad, se refiere al estudio de la ***cultura***, y considerando que es un concepto polisémico, se abre el espacio para conocer y reflexionar acerca de los distintos enfoques propuestos para su estudio, principalmente desde la antropología. Los modos de abordar y comprender la cultura a través de las diferentes corrientes de la antropología, proveerán de los instrumentos teóricos y metodológicos para identificar los sesgos y abordajes encerrados en las distintas manifestaciones artísticas.

La tercera unidad, se plantea como una instancia de síntesis de las dos primeras, necesaria para el abordaje del tema de ***patrimonio*** que se desarrolla en la cuarta y última unidad.

En la cuarta unidad se pretende arribar al reconocimiento y la puesta en valor de los bienes culturales tangibles e intangibles que producen una sociedad y una cultura a lo largo de su desarrollo y que merecen ser valorados como patrimonio de la misma. En consecuencia, se tratará de la conservación, preservación y/o restauración del patrimonio. Es importante en este sentido, la gestión del patrimonio artístico-cultural en pleno conocimiento de los Documentos Internacionales de la Conservación (UNESCO, Carta de Atenas, Carta de Venecia, etc., Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos -CNMMLH- y Comisión Provincial de Patrimonio y Municipal) y de los marcos legales normativos y vigentes (leyes nacionales, provinciales y

ES COPIA



(3)

RESOLUCIÓN N° 0621/16 CD-
RESISTENCIA, 11 OCT 2016

ordenanzas municipales). Se destacará también el rol del Estado en el accionar público y la actuación de empresas privadas en el fortalecimiento y promoción del mecenazgo y de colecciones privadas.

El contenido y orden de las cuatro unidades, tiene por objetivo, permitir al alumno un acercamiento y abordaje gradual de los distintos temas. Se considera que no es posible pensar el patrimonio, sin antes entender que hay una cultura que lo produce y que ésta forma parte de una sociedad que se encuentra arraigada a un tiempo y espacio específicos. Así, las primeras tres unidades poseen contenidos que van nutriendo y articulando conceptos claves de sociedad y cultura para poder aplicarlos al estudio del patrimonio.

La estrategia didáctica que se plantea para el abordaje de los contenidos mencionados, pretende generar una relación de ida y vuelta entre la teoría y la praxis y distintas instancias de articulación entre la enseñanza y el aprendizaje. Se proponen clases con actividades en el aula y extra áulicas. Para las primeras se plantean desarrollo y exposición de los conceptos básicos por parte de los docentes, trabajo en grupo tipo taller y visualización y ejercitaciones sobre ejemplos concretos a través de la proyección de fotografías, películas y documentales. Para las segundas, caminatas guiadas por la ciudad y visitas a sitios de interés. También, y con el objetivo de brindar una instancia de reflexión individual, se plantean lecturas domiciliarias de textos según guías elaboradas y exámenes parciales. La evaluación de los estudiantes será en cada una de las instancias mencionadas. Se valorará la participación en clase, el desempeño en los exámenes parciales y la producción individual y grupal (tanto de los trabajos diarios como del Trabajo Final Integrador).

Finalmente, con esta propuesta se busca formar en el futuro profesional un espíritu crítico y emprendedor que le permita abordar la complejidad de las expresiones artísticas actuales desde los distintos posicionamientos que pueda adoptar (investigación, gestión, diseño y producción, peritaje y asesoría), en un mundo cambiante, incierto y globalizado.

OBJETIVOS GENERALES

Que el estudiante:

- Reflexione críticamente acerca de las diversas propuestas teóricas que abordan y definen los conceptos de sociedad, cultura y patrimonio.
- Adquiera herramientas teóricas y metodológicas para reconocer las variables que participan de la configuración de una sociedad y una cultura.
- Pueda reconocer aquellos bienes culturales (tangibles e intangibles) producidos por una sociedad y una cultura, con potencial valor patrimonial.

Objetivos

Que el estudiante:

- Se inicie en la concepción de la producción artístico-cultural como “hechos sociales” y su potencial valor patrimonial.
- Logre reconocer en la sociedad y cultura que está inserto los elementos que las caracterizan y que definen sus funcionamientos.
- Adquiera competencias para elaborar fundamentos básicos para plantear la puesta en valor de bienes patrimoniales.

CONTENIDOS

Unidad Temática N° 1: Sociedad

Sociedad: definiciones de distintos autores. Discusiones teóricas. Las visiones de la sociología clásica: Marx, Weber y Gramsci. Elementos principales del concepto. Historia de las sociedades: tipos, características, clasificaciones. Contextos de surgimiento: histórico, social, económico, político. Similitudes y diferencias. Aspectos más relevantes. Manifestaciones artísticas en cada momento.

“Hecho social”: definición y características (Durkheim). Aspectos simbólicos de los hechos sociales: eficacia simbólica (Mauss). “Acto social total” y “técnicas corporales” (Mauss y Lévi-Strauss).

ES COPIA



Unidad Temática N° 2: Cultura

Cultura: definición. Distintas acepciones de cultura y principales elementos desde la sociología. Formas de concebir y de estudiar una cultura según el enfoque antropológico (evolucionismo, difusiónismo, particularismo histórico, funcionalismo, estructuralismo, estructural-funcionalismo, interpretativismo, ecología cultural y nueva etnografía). Las definiciones, las discusiones y los métodos de abordaje.

Cultura y pueblos originarios. Identidad. Relativismo cultural y etnocentrismo. Hibridación cultural. La etnicidad y la identidad étnica. Metodología cualitativa. El método etnográfico como una forma de conocer al otro. Técnicas de entrevista, observación y observación participante.

Unidad Temática N° 3: Sociedad y cultura

Manifestaciones artísticas y culturales en distintas sociedades a lo largo de la historia. Reconocimiento de los principales elementos que las componen. Similitudes y diferencias.

Unidad Temática N° 4: Patrimonio

Patrimonio: definición, desde los paradigmas tradicionales hacia las nuevas acepciones. Concepto en función de los valores. Categorías actuales. Patrimonio y diversidad cultural. Categorías de Bienes Culturales. Patrimonio material e inmaterial. Patrimonio vernáculo, Patrimonio modesto. Análisis de los procesos de significación y apropiación.

Los valores y su evolución histórica. Teoría axiológica y su inserción en el mundo contemporáneo (Alois Riegl). Identidad, herencia, autenticidad. Acciones sobre el patrimonio: Conservación, preservación y/o restauración. Análisis de casos nacionales y regionales.

Documentos internacionales de la conservación (UNESCO, Carta de Atenas, Carta de Venecia, etc.). Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos -CNMMLH- y Comisión Provincial de Patrimonio y Municipal. Los marcos legales normativos (leyes nacionales, provinciales y ordenanzas municipales). Museo, función y clasificación.

Patrimonio y colecciónismo (colecciones privadas y públicas) el rol del Estado. Mecenazgo: orígenes, ley de mecenazgo provincial. Gestión del patrimonio. Rol de tutela del patrimonio al egresado de la licenciatura en artes combinadas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Para el desarrollo de los contenidos de la asignatura se contemplan clases teóricas-prácticas bajo la modalidad presencial.

Se prevé exposición de los contenidos teóricos fundamentales por parte de los docentes, y realización de actividades prácticas, individuales y en equipo, por parte de los estudiantes. Esta tarea consistirá en la discusión de temas contenidos en textos o videos seleccionados por los docentes y en la elaboración de un Trabajo Práctico Integrador grupal de desarrollo progresivo. También se prevé la realización de actividades extra-áulicas: visita a El Fogón de los Arrieros, recorrido por la ciudad de Resistencia y visita a la Estación Central del Ferrocarril de la Compañía Francesa (Museo de Ciencias Naturales de la provincia del Chaco), Monumento Histórico Nacional, entre otras. Asimismo, se propone brindar apoyo a los estudiantes a través de la implementación de tutorías presenciales y virtuales.

Las actividades individuales serán por lo general domiciliarias, porque se hará especial énfasis en la realización de actividades prácticas grupales en clase, bajo la modalidad de taller. La instancia de trabajo en el domicilio es muy necesaria para el estudiante que comienza el primer año porque debe entrenarse en la lectura y comprensión de textos imprescindibles para su formación. En este sentido, se propicia la realización de esta tarea con algún compañero para promover la reflexión conjunta de los contenidos.

Para el trabajo de taller, los estudiantes se organizarán en grupos (de 5 –cinco- personas como máximo y de 3 –tres- como mínimo) y trabajarán en clase en base a una guía de preguntas elaborada por el equipo docente, conducente a promover la discusión y reflexión crítica de los contenidos y el posicionamiento de cada estudiante (y cada grupo) frente al tema. Al finalizar el trabajo en equipo, cada grupo compartirá con los demás compañeros los puntos más sobresalientes de su trabajo, los logros y las dificultades encontradas en la tarea. Los docentes harán un cierre de la actividad, relacionando las producciones grupales con el tema de la clase.

Como parte de las actividades extra-áulicas y con el objetivo de generar una instancia de consulta particularizada con cada estudiante, debido a las condiciones actuales de masividad en los primeros años, se implementa la modalidad de consultas a través de tutorías. Éstas pueden ser: presenciales y virtuales. Las presenciales consistirán en establecer un día en la semana en que los docentes de la

ES
COPIA



(5)

RESOLUCIÓN N° 062 / 16 CD-
RESISTENCIA, 11 OCT 2016

cátedra estarán disponibles en un aula de la facultad en un horario fijo, para atender las consultas de los alumnos. Las virtuales se harán a través de la plataforma virtual de la Universidad disponible para nuestra materia.

Con esta modalidad se pretende:

- Propiciar la lectura, comprensión y discusión de contenidos claves en textos fundamentales por parte de los estudiantes.
- Propiciar la elaboración, confrontación y re-elaboración de puntos de vista personales y promover la ejercitación de argumentación.
- Promover la ejercitación de una *mirada con intención* a través de la visualización de videos y recorridos por la ciudad o sitios de interés, que sirvan como insumos para generar la problematización de los objetos de estudio.
- Ejercitarse la modalidad de trabajo en equipo: organización, división de tareas, exposición de los puntos de vista individuales y su discusión, elaboración de producciones contenido las ideas grupales y exposición de la producción.
- Promover la auto-evaluación y la evaluación de las producciones de los compañeros.
- Generar una instancia de contacto particularizado con los estudiantes que así lo requieran.
- En resumen, la propuesta se orienta a que los estudiantes aprendan a aprender, a discutir, a ser creativos sobre una base conceptual sólida, a desarrollar el pensamiento complejo y crítico y a trabajar en equipo.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas se hará uso de la pizarra, cañón proyector, PC, micrófono, audio, internet, plataforma virtual de la universidad y material bibliográfico que proveerá la cátedra.

EVALUACIÓN

Esta materia podrá acreditarse según el régimen de promoción mediante evaluaciones parciales, sin examen final (opción 1). El estudiante que perdiera esta condición de promoción, podrá pasar al régimen de promoción mediante evaluaciones parciales con examen final, que le permite regularizar la materia (opción 2). Por último, la materia también podrá acreditarse mediante examen final (opción 3).

-Opción 1 - Requisitos para la promoción sin examen final:

- a) Aprobar las siguientes 4 (cuatro) instancias de evaluación con una calificación mínima de 6 (seis).
 - 3 (tres) evaluaciones parciales escritas individuales
 - 1 (un) Trabajo Práctico Integrador grupal
- a)2. A los efectos de la promoción todos ellos deberán estar aprobados. El Trabajo Práctico Integrador, no se recupera y define la condición final del alumno.
- a)3. El alumno tendrá derecho a 1 (un) solo examen recuperatorio, de la evaluación parcial que hubiera tenido insuficiente (1, 2, 3, 4 o 5) o hubiere estado ausente sin causa justificada.
- a)4. En el caso de impedimento por fuerza mayor se justificará la inasistencia con la presentación de una constancia emitida por autoridad competente; en el caso de enfermedad, deberá presentar certificado médico convalidado por la Junta de Contralores Médicos de la UNNE. En ambos casos, deberá hacerlo dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la fecha establecida para la evaluación.
- a)5. Al alumno que tuviera causa justificada de inasistencia a la fecha estipulada para la evaluación, deberá presentar por mesa de entradas y salidas de la Facultad dirigida a la Secretaría Académica, la *Solicitud de Postergación de Examen Parcial* adjuntando a la misma la constancia o certificado. (véase Anexo 3, Resolución N°021/16-CD-12/07/16)
- a)6. En el caso de inasistencia justificada a la evaluación, el docente definirá una nueva fecha para la evaluación dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha establecida.

- b) Registrar una asistencia mínima del 80% a todas las clases dictadas.
- c) Entregar una carpeta conteniendo el Programa vigente de la materia y todos los trabajos prácticos individuales (manuscritos) y grupales realizados durante el cursado de la materia, en tiempo y forma especificados por los docentes.

-Opción 2 - Requisitos para la promoción mediante evaluaciones parciales con examen final:

Regularizar la asignatura, según lo especificado en este punto, y aprobar un examen final con una calificación mínima de 6 (seis). Este examen podrá tener dos instancias (la primera escrita y la segunda oral), o una como mínimo, y estará referido a temas propuestos por el tribunal y extraídos del último programa de la materia.



(6)

RESOLUCIÓN N° 062/16-CD-
RESISTENCIA, 11 OCT 2016

Requisitos para la regularización:

- a) Aprobar las siguientes 3 (tres) instancias de evaluación con una calificación mínima de 6 (seis).
 - 2 (dos) evaluaciones parciales escritas individuales
 - 1 (un) Trabajo Práctico Integrador grupal
- a)2. A los efectos de la regularización todos ellos deberán estar aprobados. El Trabajo Práctico Integrador, no se recupera y define la condición final del alumno.
- a)3. El alumno tendrá derecho a 1 (un) solo examen recuperatorio, de la evaluación parcial que hubiera tenido insuficiente (1, 2, 3, 4 o 5) o hubiere estado ausente sin causa justificada.
- a)4. En el caso de impedimento por fuerza mayor se justificará la inasistencia con la presentación de una constancia emitida por autoridad competente; en el caso de enfermedad, deberá presentar certificado médico convalidado por la Junta de Contralores Médicos de la UNNE. En ambos casos, deberá hacerlo dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la fecha establecida para la evaluación.
- a)5. Al alumno que tuviera causa justificada de inasistencia a la fecha estipulada para la evaluación, deberá presentar por mesa de entradas y salidas de la Facultad dirigida a la Secretaría Académica, la *Solicitud de Postergación de Examen Parcial* adjuntando a la misma la constancia o certificado. (véase Anexo 3, Resolución N°021/16-CD-12/07/16)
- a)6. En el caso de inasistencia justificada a la evaluación, el docente definirá una nueva fecha para la evaluación dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha establecida.
- b) Registrar una asistencia mínima del 60% a todas las clases dictadas.
- c) Entregar una carpeta conteniendo el Programa vigente de la materia y todos los trabajos prácticos individuales (manuscritos) y grupales realizados durante el cursado de la materia, en tiempo y forma especificados por los docentes.

La regularidad en la asignatura tendrá vigencia por 3 (tres) años, a partir de la finalización del cuatrimestre, y estará sujeta a la cantidad de aplazos obtenidos en el examen final. En el caso de que el alumno sea aplazado en la sexta oportunidad, cesará la validez de la regularidad.

-Opción 3 - Requisitos para la promoción con examen final:

- a) Presentar una carpeta conteniendo el Programa vigente de la materia y el desarrollo de todos los trabajos prácticos individuales (manuscritos) que se realizan durante el cursado de la materia para ser evaluada, con 15 (quince) días de antelación, como mínimo, a la constitución de la mesa examinadora.
- b) Inscribirse para rendir el examen final de la materia en las fechas establecidas por la facultad.
- c) Aprobar un examen final con una calificación mínima de 6 (seis). Este examen tendrá dos instancias la primera escrita y la segunda oral (ambas eliminatorias), y estará referido a temas propuestos por el tribunal y extraídos del programa de la materia.

Los alumnos deberán rendir con el último programa vigente de la asignatura. Podrán solicitar a los docentes orientaciones sobre bibliografía y contenidos de la asignatura.

Evaluación individual: Se hará a través de exámenes parciales escritos, de la consideración de la carpeta de trabajos prácticos y de aspectos no formales, como la participación en clase y en las actividades grupales.

Evaluación grupal: Se hará a través de la realización y exposición de trabajos grupales durante el desarrollo del curso y del Trabajo Práctico Integrador grupal que será de desarrollo progresivo.

Recuperatorio: El estudiante tendrá la oportunidad de recuperar 1 (uno) de los exámenes parciales escritos, pero no el Trabajo Práctico Integrador grupal.

Criterios de evaluación:

Se pondrá especial énfasis en evaluar de una manera integral a cada estudiante en distintas instancias de trabajo, individual y grupal.

En las instancias individuales, se valorará el grado de comprensión de los contenidos, de aprehensión y apropiación de los mismos a través de la aplicación de ellos a situaciones reales y específicas. Se valorará también su capacidad para analizarlas críticamente y cuestionarlas sobre la base de una consistente fundamentación. Se considerará la participación en clase y el interés puesto en las distintas instancias de enseñanza-aprendizaje.

En las instancias grupales, se evaluará la producción final como equipo a la vez que la participación de los distintos miembros y el grado de involucramiento en la tarea asignada. Se valorará el manejo acertado de los contenidos, la aplicación y reflexión crítica de los mismos, la creatividad puesta en la actividad, la organización de las tareas y la presentación y claridad en la exposición del trabajo.

ES COPIA



(7)

RESOLUCIÓN N° 062/16 CD-
RESISTENCIA, 11 OCT 2016

BIBLIOGRAFÍA

Sobre sociedad

- Chinoy, Ely. 1966. *La sociedad: una introducción a la sociología*. Trad. De Francisco López Cámara. México, FCE.424p.
- 1960. *Introducción a la sociología: conceptos básicos y aplicaciones*. Ed. Paidós SAICF, Buenos Aires. 117p.
- Durkheim, E. [1895] 1996. Cap. 1: “¿Qué es un hecho social?”. *Las reglas del método sociológico*. México: Ediciones Coyoacán. 25-32.
- Mallimaci, Fortunato. “Las familias como actores de las transformaciones sociales”. Síntesis, comentario y traducción del texto de Bertaux, Daniel, 1995, “Des familles comme acteurs des transformations sociales, mimeo”. Seminario de Metodología Cualitativa.
- Ritzer, George. 2001. *Teoría sociológica clásica*. Ed. McGraw-Hill, España. 643p.
- 1997. *Teoría sociológica contemporánea*. Ed. McGraw-Hill, México. 680p.
- Shapiro, Harry L. [1956] 1985. *Hombre, cultura y sociedad*. 2^a reimp. Fondo de Cultura Económica, México. 479p.
- Tenti Fanfani, Emilio. 2008. “Socialización”. En: Altamirano, C. (comp.) *Términos críticos de sociología de la cultura*. 1a ed. 1a reimp. Buenos Aires: Paidós. pp 218-224.

Sobre cultura

- Auyero, Javier y Benzecry, Claudio. 2008. “Cultura”. En Altamirano, Carlos (comp). *Términos críticos de la sociología de la cultura*. 1^a ed, 2^a reimp. Ed. Paidós. Buenos Aires. Pp35-42.
- Balazote, Alejandro; Ramos, Mariano y Valverde, Sebastián. 2006. *La antropología y el estudio de la cultura: fundamentos y antecedentes*. 1^a ed. Buenos Aires, Biblos. 158p.
- Boas, F. [1911] 1964. Cap. IX: “Primeras manifestaciones culturales”. En *Cuestiones fundamentales de Antropología cultural*. Buenos Aires: Solar/Hachette. 166-180.
- [1911] 1964. Cap. X: “Interpretaciones de la cultura”. En *Cuestiones fundamentales de Antropología cultural*. Buenos Aires: Solar/Hachette. 181-200.
- [1911] 1964. Cap. XI: “La mentalidad del hombre primitivo y el progreso de la cultura”. En *Cuestiones fundamentales de Antropología cultural*. Buenos Aires: Solar/Hachette. 201-227.
- Bourdieu, Pierre. 2005. *Las estructuras sociales de la economía*. 2^a reimp. Ediciones Manantial SRL, Buenos Aires, Argentina.
- 2003. *El oficio del científico*. Ed. Anagrama, Barcelona, España.
- 1997. “Conversación: el oficio de sociólogo”. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI, México. Pp41-64.
- Breilh, Jaime. 2003. Apéndices. “Categorías para comprender la intersubjetividad en el conocimiento y la acción”. *Epidemiología Crítica: Ciencia Emancipadora e interculturalidad*. 1^a ed. Buenos Aires, Lugar Editorial. pp 293-294.
- García Canclini, Néstor. 2008. “Hibridación”. En Altamirano, Carlos (comp). *Términos críticos de la sociología de la cultura*. 1^a ed, 2^a reimp. Ed. Paidós. Buenos Aires. Pp123-126.
- 1982. “I. De lo primitivo a lo popular: teorías sobre la desigualdad entre culturas”. En *Las culturas populares en el capitalismo*. México: Nueva Imagen. 25-59.
- Geertz, C. [1973] 2003. “Parte I: 1. Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura”. En *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa. 19-40.
- Harris, Marvin. [1979] 1968. *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*. Siglo XXI Editores, S.A. de .CV., México. 690p.
- Horton, Paul B. y Horton, Robert L. 1992. *Introducción a la Sociología*. 4^a ed. 2^a reimpresión. El Ateneo. Buenos Aires.
- Kahn, J. H. (comp.) 1975. *El concepto de cultura. Textos fundamentales*. Ed. Anagrama, Barcelona. 248p.
- Kottak, Phillip C. 1994. Cap. 3: “La cultura”. *Antropología Cultural*. McGraw Hill. pp43-59.
- Lévi-Strauss, C. 1991. “Introducción a la obra de Marcel Mauss”. En: Mauss, M. *Sociología y Antropología*. Madrid: Ed. Tecnos. 13-42.
- 1987. “Introducción”. En *Antropología estructural*. Buenos Aires: Editorial Paidós. 21-47.
- 1987. Cap. IX: “El hechicero y su magia”. En *Antropología estructural*. Buenos Aires: Editorial Paidós. 195-210.
- 1987. Cap. X: “La eficacia simbólica”. En *Antropología estructural*. Buenos Aires: Editorial Paidós. 211-227.
- Lischetti, M. (Comp.) “Principales corrientes teóricas en antropología”. *Antropología*. Buenos Aires: Eudeba. 67-179.

ES COPIA



- Lomnitz, Claudio. 2008. "Identidad". En Altamirano, Carlos (comp). *Términos críticos de la sociología de la cultura*. 1^a ed, 2^a reimp. Ed. Paidós. Buenos Aires. Pp129-135.
- Malinowski, B. [1931] 1975. "La cultura". En: Kahn, J. H. (Comp.) *El concepto de cultura. Textos fundamentales*. Barcelona: Ed. Anagrama. .
- Mauss, M. [1936] 1991. "Técnicas y movimientos corporales". *Sociología y Antropología*. Madrid: Ed. Tecnos. 334-356.
- [1902-1903] 1991. "Esbozo de una teoría general de la magia". En: Mauss, M. *Sociología y Antropología*. Madrid: Ed. Tecnos. 43-152.
- Ritzer, George. 1997. *Teoría sociológica contemporánea*. Ed. McGraw-Hill, México. 680p.
- Tylor, E. B. [1871] 1975. "La ciencia de la cultura". En: Kahn, J. H. (Comp.) *El concepto de cultura. Textos fundamentales*. Barcelona: Ed. Anagrama. 29-46.
- Shapiro, Harry L. [1956] 1985. Hombre, cultura y sociedad. 2^a reimp. Fondo de Cultura Económica, México. 479p.

Sobre metodología cualitativa

- Cardoso, R. *El trabajo del antropólogo: Mirar, escuchar, escribir*. En: Revista de antropología, N° 39. Ed: Departamento de Antropología, Facultad de Filosofía, letras y Ciencias Humanas, Universidad de Sao Paulo, 1996
- Guber, R. 1994. "Nacionalismo Reflexivo. La entrevista como objeto de análisis". Revista de *Investigaciones Folklóricas*, N°9. pp.30-40.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona, Paidós, 1994.
- Ramírez Hita, Susana. 2007. *Entre calles estrechas. Gitanos: prácticas y saberes médicos*. Edicions Bellaterra, S.L. Barcelona, España. 412p.
- 2009. "La contribución del método etnográfico al registro del dato epidemiológico. Epidemiología sociocultural indígena quechua de la ciudad de Potosí". Revista Salud Colectiva. Buenos Aires, Argentina., pp 63-85.
- Sautu, Ruth et al. 2005. *Manual de Metodología*. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Ed. CLACSO. Buenos Aires, Argentina., pp 45-49.
- Zemelman, H. 2005. *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. Anthropos Editorial. Barcelona. pp.63-94.

Sobre etnidad y pueblos originarios

- Barth, F. 1976. "Introducción". En *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica. 9-49.
- Gordillo, Gastón. 2006. *En el Gran Chaco. Antropologías e Historias*. Prometeo, Buenos Aires.
- Kottak, Phillip C. 1994. Cap. 4: "Etnicidad". *Antropología Cultural*. Mc Graw Hill. Pp61-78.
- Maeder, Ernesto. 2001-2002. "El conocimiento antropológico del Gran Chaco desde el siglo XVIII a mediados del siglo XX". En *Folia Histórica*. N°15. IIGHI-CONICET, Resistencia, Chaco.
- Maeder, Ernesto y Gutiérrez, Ramón. 1995. *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*. IIGHI-CONICET, Resistencia, Chaco.
- Molano, Olga. 2008. "Identidad cultural un concepto que evoluciona". Revista *Opera*, núm. 7, Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia. pp. 69-84.
- 1996. "La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial". Territorios con identidad cultural. Disponible en URL: <http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=3746>
- Valverde, Sebastián y Morey, Eugenia. 2006. "La cuestión indígena, bases para el abordaje desde la antropología". En Balazote, Alejandro; Ramos, Mariano y Valverde, Sebastián. 2006. *La antropología y el estudio de la cultura: fundamentos y antecedentes*. 1^a ed. Buenos Aires, Biblos. pp133-147.

Sobre patrimonio cultural

- Ballart, Josep. 1997. Cap. 3: "El valor del patrimonio histórico como recurso". *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Campillo Garrigós, Rosa. 1998. "La gestión y el gestor del patrimonio cultural". Cap. I: El concepto de patrimonio. Editorial KR. Murcia, España.
- Chanfón Olmos, Carlos. 1988. Cap. 3: "La Identidad". Fundamentos Teóricos de la restauración. Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Frondizi, Risieri. 1958. *¿Qué son los valores? Introducción a la axiología*. Editorial Fondo de Cultura Económica. D.F., México.
- García Canclini, Néstor. 1990. Cap. IV: "El porvenir del pasado". *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Grijalbo. México.



(9)

RESOLUCIÓN N° 062 / 16 ED-
RESISTENCIA, 11 OCT 2016

- 1982. Cap. I: "De lo primitivo a lo popular: teorías sobre la desigualdad entre culturas". *Las culturas populares en el capitalismo*. Editorial Nueva Imagen. D.F., México.
- Gnemmi, Horacio. 1997. *Puntos de vista sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano*. Ediciones Eudecor. Córdoba, Argentina.
- González Varas, Ignacio. 2005. *Conservación de bienes culturales: Teoría, historia, principios y normas*. Manuales Arte Cátedra. Madrid, España.
- Prats Canals, Llorens. 1997. Cap. I: "El patrimonio como construcción social". *Antropología y Patrimonio*. Editorial Ariel. Valencia, España.
- Documentos relativos a la Conservación del Patrimonio**
- "Carta de Atenas", 1931.
- "Carta de Venecia", 1964. Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y de los Sitios.
- "Normas de Quito", 1967. Informe final de la reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico.
- "Resolución de Santo Domingo", 1974. Primer Seminario Internacional sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los períodos Colonial y Republicano.
- "Declaración de México", 1975.
- "Declaración de Nairobi", UNESCO 1976. Recomendación sobre intercambio internacional de Bienes Culturales.
- "Carta del Turismo Cultural", ICOMOS, Bruselas 1976. Carta relativa a la salvaguardia de los Jardines Históricos.
- "Coloquio sobre Conservación", Quito 1977. Conservación de los Centros Históricos ante el Crecimiento de las Ciudades Contemporáneas".
- "Carta de Machu-Picchu", Perú 1978.
- "Carta de Florencia", ICOMOS, 1982. Carta relativa a la salvaguardia de los Jardines Históricos.
- "Declaración de Tepotzotlán", México 1983. Recuperación de Monumentos para Servicio a la Comunidad.
- "Documento de Cartagena de Indias", Colombia 1986 y 1988. Primer y Segundo Foro Internacional sobre Patrimonio Arquitectónico.
- "Carta de Washington", ICOMOS, 1987. Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades y Áreas Urbanas Históricas.
- "Convención del Patrimonio", UNESCO, 1988.
- "Carta Internacional para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico", ICOMOS, 1990.
- "Carta de Nara" sobre la autenticidad, UNESCO, Japón 1994.
- "Carta de Brasilia", ICOMOS, 1995. Documento Regional del Cono Sur sobre Autenticidad. Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay.
- "Carta Internacional sobre Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático", ICOMOS, 1996.

ICOMOS / ARGENTINA, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. En: Noticias 1. La autenticidad. Pág. 1-8.

Normativas Nacionales y Regionales de Patrimonio

Constitución Nacional, 1994 (Art. 41).

Ley Nacional 12.665 / 1940. *Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos*.

Ley de la Provincia del Chaco N° 5.556 / 2005. *Creación de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural*.

Ley de la Provincia de Formosa N° 351 / 1973. *Crea el Departamento de Patrimonio Histórico*.

Ley de la Provincia de Corrientes N° 4.047 y Decretos N° 2.670 y 2.671 / 1986. *Protección, conservación, restauración y acrecentamiento de los bienes que integran el patrimonio cultural de la provincia*.

Ordenanza Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 2.428 / 1993. *Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Histórico, Cultural y Ambiental*.

Resolución Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 956 / 1994. *Creación de la Comisión Honoraria de Edificios y Sitios de Valor Histórico Ambiental*.

Ordenanza Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 5.610 / 2001. *Crea Registro del Patrimonio Histórico Ambiental de la Ciudad de Resistencia*.

ES COPIA